

Expediente: 2267/24

Carátula: PRESTATORE S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - S/ OFICIO LEY 22172

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 4

Tipo Actuación: ACTAS CON FD

Fecha Depósito: 13/03/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20253683091 - PRESTATORE S.A., -ACTOR/A

20128700308 - VILLAGRA, RAUL FERNANDO RAMON-MARTILLERO/A PUBLICO

90000000000 - MAZA, PEDRO-N/N/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 4

ACTUACIONES N°: 2267/24



H102346029650

JUICIO: "PRESTATORE S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - s/ OFICIO LEY 22172" EXPTE. 7594060 - DRA. BELMAÑA LLORENTE ANDREA - JUZG. DE 1° INST. Y 3° NOM. CIVIL Y COM. (CORDOBA) - EXPTE. N° 2267/24

En la ciudad de San Miguel de Tucumán, a los 12 días de marzo de 2026, siendo las 09:00 horas, comparece a la sede de esta oficina sito en calle 9 de Julio 451, piso 13 de esta ciudad, el Martillero Público Raúl Fernando Ramón Villagra y el Sr. **Nicolas Alberto Fernandez**, con domicilio en Santiago del Estero n° 1760 de esta ciudad, correo electrónico nicolasftgf@gmail.com, celular 3815837343 en el carácter de adjudicatario. A los fines de la realización de la audiencia de adjudicación (art. 180 de la acordada N° 808/2023), dispuesta mediante decreto del 02.03.2026 en los presentes autos **"PRESTATORE S.A. - QUIEBRA INDIRECTA - s/ OFICIO LEY 22172"**, respecto al bien mueble automotor dominio OTI 022 resultando adjudicado al Sr. Nicolas Alberto Fernandez, DNI: 44.814.110.

Abierto el acto, el adjudicatario acompaña: constancia de inscripción de la subasta, informe bancario de Macro por la suma de \$251.000,00, comprobantes de depósitos judiciales de fechas 21/02/2026 18:33 hs., por la suma de 1.000.000; 21/02/2026 18:34 hs. por la suma de 415.406,29 y 23/02/2026 12:49 hs. por la suma de \$4.000.000 correspondientes a la inscripción como postor y precio de subasta, respectivamente.

Se digitaliza la documentación referida a constancia de inscripción de la subasta, exhibe constancia de código postor, comprobantes de depósitos judiciales anteriormente mencionados y documento nacional de identidad dejando constancia que la restante documentación se encuentra digitalizada y agregada al escrito digital del Martillero Público Raúl Fernando Ramón Villagra de fecha 25.02.2026.

En este mismo acto se le reitera al comprador que las deudas por cualquier concepto tuviera el vehículo adquirido son a su exclusivo cargo, como así los gastos que ocasionará la transferencia del mismo.

De total conformidad firman para constancia del compareciente dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, por ante mí, que doy fé.

Actuación firmada en fecha 12/03/2026

Certificado digital:
CN=GARECA Ana Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23217449294

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.